

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7431 IDECNET, S.A.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de IDECNET S.A. ha aprobado, por unanimidad, en su reunión celebrada el 30 de noviembre de 2023, reducir el capital social en un importe nominal de 473,40 euros, mediante la amortización de 789 acciones propias de la serie B, números 1 a 789, de 0,6 euros de valor nominal cada una, representativas del 0,19% del capital social, que la Sociedad tenía en autocartera cumpliendo los requisitos y límites de la LSC. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 243.836,82 euros.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas y se ha acordado con cargo a reservas de libre disposición y mediante la dotación de una reserva indisponible por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) LSC. Por tanto y conforme a dicho artículo, los acreedores de la Sociedad no tienen derecho de oposición a la reducción de capital y se realiza esta publicación solo a los efectos del artículo 319 LSC.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2023.- Don Juan Manuel Castellano Sosa, En su calidad de Administrador Solidario.

ID: A230047981-1